



Pruebas de acceso Clarinete

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza

c·p·m·z

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Índice

Pruebas de acceso Clarinete	1
Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza	1
Apartados generales	4
Referencia a la normativa	4
Procedimiento de las Pruebas de Acceso	4
A ENSEÑANZAS ELEMENTALES	4
A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS ELEMENTALES	7
A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	7
1. Procedimiento	7
2. Criterios de evaluación	7
3. Criterios de calificación	8
A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	9
1. Procedimiento	9
2. Criterios de evaluación	9
3. Criterios de calificación	10
4. Repertorio Orientativo	11
A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	12
1. Procedimiento	12
2. Criterios de evaluación	12
3. Criterios de calificación	13
4. Repertorio Orientativo	14
A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	15
1. Procedimiento	15
2. Criterios de evaluación	15
3. Criterios de calificación	16
4. Repertorio Orientativo	17
ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES	18

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	18
1. Procedimiento	18
2. Criterios de evaluación	19
3. Criterios de calificación	19
4. Repertorio Orientativo	21
A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	22
1. Procedimiento	22
2. Criterios de evaluación	23
3. Criterios de calificación	23
4. Repertorio Orientativo	25
A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	26
1. Procedimiento	26
2. Criterios de evaluación	27
3. Criterios de calificación	27
4. Repertorio Orientativo	29
A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	30
1. Procedimiento	30
2. Criterios de evaluación	31
3. Criterios de calificación	31
4. Repertorio Orientativo	33
A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	34
1. Procedimiento	34
2. Criterios de evaluación	35
3. Criterios de calificación	35
4. Repertorio Orientativo	37
A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	38
1. Procedimiento	38
2. Criterios de evaluación	39
3. Criterios de calificación	39
4. Repertorio Orientativo	41

Apartados generales

Referencia a la normativa

ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

Procedimiento de las Pruebas de Acceso

A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Para el acceso a 1º de Enseñanzas Elementales

El alumno concurrirá a dos pruebas distintas: una de aptitudes generales y otra de aptitudes para el instrumento.

Para el acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanzas Elementales

El alumno concurrirá a dos pruebas distintas: una de instrumento y otra de lenguaje musical.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Elementales de música (sin considerar el acceso a primer curso que tiene su programa específico), el aspirante deberá presentar **dos obras** de diferentes estilos ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal

valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical. Para la preparación de este apartado de la prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Consultar el documento específico de Acceso Lenguaje Musical.

A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para el acceso a cualquier curso de las Enseñanzas Profesionales el aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS ELEMENTALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

El objetivo general de estas pruebas es el de seleccionar a aquellos aspirantes que, de manera natural, presenten las condiciones más idóneas para iniciarse en el estudio de cada especialidad instrumental. No es por tanto intención de valorar unos conocimientos que no tienen, sino constatar y valorar las aptitudes y capacidades naturales del aspirante, y en base a ellas seleccionar a aquellos que se revelen más capacitados. Las pruebas consistirán en la realización de unos ejercicios de respiración, ejercicios de movimiento e independencia de dedos previa indicación del profesor. También de la emisión de sonidos con una boquilla, si se considera necesario. Igualmente el profesor le colocará el instrumento adecuadamente para observar que los dedos alcanzan a su posición correcta.

2. Criterios de evaluación

En las pruebas se valorará:

- Pertenecer al grupo establecido como edad idónea para el estudio del instrumento según marca la normativa vigente.
- Contar con la capacidad física adecuada para poder abarcar con los dedos el instrumento, así como la boca, maxilares y dientes adecuados.
- Adaptarse a la respiración diafragmática.
- Contar con la salud e higiene adecuadas en el aparato respiratorio y bucal.
- Adaptarse a la colocación de la embocadura, boquilla y colocación de los dedos en el instrumento

2. Criterios de calificación

Los criterios de evaluación descritos en el anterior punto se calificarán numéricamente de forma conjunta. Las distintas capacidades de adaptación, tanto a la respiración como a la colocación de la embocadura, boquilla y dedos, junto con la capacidad física e higiene y salud respiratoria y dental son todas necesarias para el correcto estudio del instrumento. El aspirante habrá de obtener, para conseguir superar la prueba, una nota mínima de 5. El aspirante que supere la prueba y no esté dentro del grupo de edad idónea pasará, según la normativa, a figurar en el listado después de los aspirantes aprobados que sí están dentro de este grupo, con independencia de la calificación que haya obtenido.

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras de diferentes estilos que podrán ser, bien obras acompañadas con piano, piezas acompañadas por un segundo instrumento y estudios u obras para clarinete solo. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de las piezas elegidas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar las piezas elegidas con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

3. Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta. 9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y

memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-10 Alta capacidad expresiva y de comunicación

4. Repertorio Orientativo

El aspirante interpretará dos piezas o estudios a elegir de entre las que se proponen en este libro:

Dos de las treinta lecciones del método de clarinete "El Pequeño Clarinetista", Primera parte, (Editorial Música Didáctica).

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras de diferentes estilos que podrán ser, bien obras acompañadas con piano, piezas acompañadas por un segundo instrumento y estudios u obras para clarinete solo. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de las piezas elegidas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar las piezas elegidas con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

3. Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta. 9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y

memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-10 Alta capacidad expresiva y de comunicación

4. Repertorio Orientativo

El aspirante interpretará dos piezas o estudios a elegir de entre las que se proponen en este libro:

Dos de las treinta lecciones del método de clarinete "El Pequeño Clarinetista", Segunda parte, (Editorial Música Didáctica).

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras de diferentes estilos que podrán ser, bien obras acompañadas con piano, piezas acompañadas por un segundo violonchelo y estudios u obras para violonchelo solo. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de las piezas elegidas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar las piezas elegidas con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

3. Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta. 9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-10 Alta capacidad expresiva y de comunicación

4. Repertorio Orientativo

El aspirante interpretará dos piezas o estudios a elegir de entre las que se proponen en este libro:

Dos de las treinta lecciones del método de clarinete "El Pequeño Clarinetista", Tercera parte, (Editorial Música Didáctica).

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de las piezas elegidas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
7. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3. Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-10 Alta capacidad expresiva y de comunicación

4. Repertorio Orientativo

Relación orientativa de obras a interpretar (además de las obras publicadas en el BOE nº 35, de 10 de febrero de 1995):

- Nielsen, C.: Fantasy, Edition Wilhem Hansen.
- Reger, Max.: Romanze, Breitkopf and Hartel.
- Mozart, W.A.: Sonatina, Editio Musica Budapest Z8291. □ Poot, Marcel.: Arabesque, Alphonse Leduc.
- Telemann, G.P.: Sonatina nº 3, Boosey and Hawkes.
- Clarinetto arioso (cualquiera de las arias), Anton J. Benjamín. □ Debussy, C.: The little negro, Editio Musica Budapest Z7933.
- Music for clarinet (cualquiera de las obras), Editio Musica Budapest Z7919

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de las piezas elegidas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
7. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3. Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-10 Alta capacidad expresiva y de comunicación

4. Repertorio Orientativo

Como obras orientativas se señalan las siguientes (aunque se pueden interpretar otras de nivel similar):

- Lefevre, Jean X.: Five Sonatas for Clarinet and Piano (cualquiera de las cinco), Oxford University Press.
- Stamiz, C.: Tercer Concierto - Primer movimiento -.
- Stamiz, C.: Tercer Concierto – Segundo y tercer movimientos -.
- Gambaro.: 21 Caprichos (cualquiera de ellos), Editorial Ricordi

Lancelot: 25 estudios fáciles y progresivos (cualquiera de ellos), Ed. Lancelot.

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de las piezas elegidas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
7. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3. Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-10 Alta capacidad expresiva y de comunicación

4. Repertorio Orientativo

Como obras orientativas se señalan las siguientes (aunque se pueden interpretar otras de nivel similar):

- Korsakov, R.: Concierto, Boosey and Hawkes.
- Holfmeister.: Concierto en si bemol mayor – Primer movimiento -.
- Holfmeister.: Concierto en si bemol mayor – Segundo y tercer movimientos -.
- Tartini : Concertino – Grave, Allegro molto -.
- Tartini.: Concertino – Adagio, Allegro risoluto -.
- Gambaro.: 21 caprichos (cualquiera de ellos), Editorial Ricordi.
- Klosé.: 20 estudios de género y mecanismo (cualquiera de ellos).
- Lancelot, J.: 25 estudios (cualquiera de ellos)

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de las piezas elegidas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
7. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3. Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-10 Alta capacidad expresiva y de comunicación

4. Repertorio Orientativo

Como obras orientativas se señalan las siguientes (aunque se pueden interpretar otras de nivel similar):

- Kromer.: Concierto en mi bemol – Primer movimiento -.
- Kromer.: Concierto en mi bemol – Segundo y tercer movimientos -.

- Pleyel, I.: Concierto en si bemol – Primer tiempo -.
- Pleyel, I.: Concierto en si bemol – Segundo y tercer movimientos -.
- Cimarosa, D.: Concertino – Primer y segundo movimientos -.
- Cimarosa, D.: Concertino – Tercer y cuarto movimientos -.
- Saint-Saens: Sonata – Primer y segundo movimientos -.
- Saint-Saens.: Sonata – Tercer y cuarto movimientos -.
- Rose, C.: 40 estudios (cualquiera de ellos).
- Stark, R.: 24 estudios en todas las tonalidades (cualquiera de ellos).
- Bach, J.S.: 21 piezas, arreglos de las suites de chelo y violín (cualquiera de ellas).

A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de las piezas elegidas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
7. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3. Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-10 Alta capacidad expresiva y de comunicación

4. Repertorio Orientativo

Como obras orientativas se señalan las siguientes (aunque se pueden interpretar otras de nivel similar):

- Weber.: Concertino -.
- Schumann, R.: Fantasy pieces (dos de ellas).

- Gade, N.: Fantasy pieces (dos de ellas).
- Mercadante, S.: Concierto en si bemol – primer movimiento -.
- Mercadante, S. Concierto en si bemol – Segundo movimiento -.
- Sutermeister.: Capricho para clarinete sólo.
- Stark, Robert.: 24 estudios en todas las tonalidades (a partir de 3 alteraciones).
- Kovacks, B.: Homenaje a Bach.
- Savina.: 10 grandes estudios (cualquiera de ellos).

A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de las piezas elegidas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
7. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3. Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-10 Alta capacidad expresiva y de comunicación

4. Repertorio Orientativo

Como obras orientativas se señalan las siguientes (aunque se pueden interpretar otras de nivel similar):

- Poulenc, F.: Sonata – primer y segundo movimientos -.
- Poulenc, F.: Sonata – segundo y tercer movimientos -.
- Kovacks, B.: Homenaje a Debussy.
- Rossini: Introducción, tema y variaciones.

- Weber: Gran duo – Segundo y tercer movimientos-.
- Miluccio, G.: Rapsodia para clarinete solo.
- Magnani: 10 estudios de gran dificultad (cualquiera de ellos).
- Opperman: 33 estudios intermedios de velocidad (cualquiera de ellos).